

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 58-2023-FIMGC-CF

Ayacucho, viernes 11 de agosto de 2023

Vista, la solicitud Nº 1010.004de fecha miércoles 9 de agosto de 2023,presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, referente al otorgamiento del Título Profesional de ccc; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Anderson Palomino, opta el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas, el lunes 31 de julio de 2023, avalado mediante RCU titutututut.

Que, según la Resolución Rectoral No 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N° 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU del 16 de marzo de 2021 se aprueba el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH; el Mg. Ing. Christian LEZAMA CUELLAR responsable verificador de originalidad de trabajos de tesis de pregrado en segunda instancia para las Escuelas Profesionales de la FIMGC, procede a verificar el Trabajo de Investigación Titulado: "asdasdsad titutlo", por el Bach.

Que, el Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas, Anderson Palomino, mediante solicitud N° 1010.004-2023 de fecha 2023-08-09, peticiona el otorgamiento del Que, el recurrente ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado: "asdasdsad titutlo", el 2023-08-01, habiendo sido aprobado por el Jurado Evaluador con la nota aprobatoria de12 (12);

Que, asimismo, la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante Dictamen Nº10 paaaara titulo profeiso, presentado el 2023-08-11 19:00:00.0, emite dictamen favorable para el otorgamiento del Título

El Decano, habiendo evaluado el expediente N° 1010.004-2023 en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. N° 026-2020, D.S. N° 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas

Estando de conformidad por lo dispuesto en el artículo 67°, numeral 67.2.4 de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, Art. 285° Numeral 10) del Estatuto (versión 2. 0, 2016) Ley Universitaria, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Grados y Títulos de la

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el otorgamiento del Titulo Profesional deCiencias Físico-Matemáticas a favor del Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas Sr. Anderson Palomino.

Artículo 3º. ELEVAR la presente Resolución y los actuados a la Oficina de Secretaria General para su aprobación en Consejo Universitario.

Vista, la solicitud Nº 1010.004de fecha miércoles 9 de agosto de 2023,presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, referente al otorgamiento del Título Profesional de ccc; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Anderson Palomino, opta el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas, el lunes 31 de julio de 2023, avalado mediante RCU titutututut.

Que, según la Resolución Rectoral No 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N $^\circ$ 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU del 16 de marzo de 2021 se aprueba el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH; el Mg. Ing. Christian LEZAMA CUELLAR responsable verificador de originalidad de trabajos de tesis de pregrado en segunda instancia para las Escuelas Profesionales de la FIMGC, procede a verificar el Trabajo de Investigación Titulado: "asdasdsad titutlo", por el Bach.

Que, el Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas, Anderson Palomino, mediante solicitud N° 1010.004-2023 de fecha 2023-08-09, peticiona el otorgamiento del Que, el recurrente ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado: "asdasdsad titutlo", el 2023-08-01, habiendo sido aprobado por el Jurado Evaluador con la nota aprobatoria de12 (12);

Que, asimismo, la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante Dictamen Nº10 paaaara titulo profeiso, presentado el 2023-08-11 19:00:00.0, emite dictamen favorable para el otorgamiento del Título

El Decano, habiendo evaluado el expediente N° 1010.004-2023 en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. N° 026-2020, D.S. N° 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas

Estando de conformidad por lo dispuesto en el artículo 67°, numeral 67.2.4 de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, Art. 285° Numeral 10) del Estatuto (versión 2. 0, 2016) Ley Universitaria, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Grados y Títulos de la

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el otorgamiento del Titulo Profesional deCiencias Físico-Matemáticas a favor del Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas Sr. Anderson Palomino

Artículo 3º. ELEVAR la presente Resolución y los actuados a la Oficina de Secretaria General para su aprobación en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución: Solicitud Interesado Asesor Comisión Dictaminadora (02) Archivo